

Hospital Nacional de Ciudad Barrios

1. Política Institucional

El Hospital Nacional de Ciudad Barrios como el núcleo del Sistema Básico de Salud Integral SIBASI No. 22 del Departamento de San Miguel, está encaminado a proporcionar servicios de salud a la población demandante del área de influencia con eficiencia, eficacia y calidad tanto ambulatorios como hospitalarios, incluyendo los aspectos curativos, preventivos y de rehabilitación, en especial aquellos grupos de riesgo epidemiológico; Asimismo promoverá las acciones pertinentes en el área de inmunización con la finalidad de proteger a la población en general y mejorar el acceso de los servicios de salud a los grupos sociales más vulnerables y con menos recursos económicos, a través de los acercamientos preventivos a la comunidad, desarrollando además capacitaciones técnico administrativas, con el objeto de brindar apoyo al área médico-hospitalaria y con ello mejorar la atención al usuario.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos se destinarán para ampliar la cobertura al (SIBASI) en el Departamento de San Miguel y mejorar los servicios de salud tanto ambulatorios como hospitalarios, a fin de disminuir la morbilidad y mortalidad en general con énfasis en la población materno-infantil.

3. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	304,860		304,860
02	Servicios Integrales en Salud	1,319,095	75,000	1,394,095
	Total	1,623,955	75,000	1,698,955

4. Gastos por Rubro de Agrupación

Código	Unidad Presupuestaria	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Total
01	Dirección y Administración Institucional	242,750	59,820	2,290	304,860
02	Servicios Integrales en Salud	1,016,475	377,620		1,394,095
	Total	1,259,225	437,440	2,290	1,698,955

5. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	1,698,955
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,696,665
Remuneraciones	1,259,225
Bienes y Servicios	437,440
Gastos Financieros y Otros	2,290
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	2,290
Total	1,698,955

6. Destino Económico por Unidad Presupuestaria

Código	Unidad Presupuestaria	Gastos Corrientes
01	Dirección y Administración Institucional	304,860
02	Servicios Integrales en Salud	1,394,095
	Total	1,698,955

7. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios	Monto
251.00 - 300.99	3	10,150
301.00 - 350.99	2	7,840
351.00 - 400.99	17	78,450
401.00 - 450.99	32	166,095
451.00 - 500.99	21	118,645
501.00 - 550.99	9	56,565
551.00 - 600.99	19	132,410
601.00 - 650.99	22	164,725
651.00 - 700.99	2	16,420
701.00 - 750.99	3	26,140
751.00 - 800.99	3	27,910
851.00 - 900.99	2	21,390
1,001.00 - 1,100.99	2	25,385
1,101.00 - 1,200.99	5	68,440
1,201.00 - 1,300.99	1	15,555
1,301.00 - 1,400.99	2	32,830
1,401.00 - 1,500.99	1	17,500
1,701.00 - 1,800.99	2	41,900
Totales	148	1,028,350

8. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	1	15,555
Personal Técnico	108	793,050
Personal Administrativo	11	89,620
Personal de Obra	5	23,805
Personal de Servicio	23	106,320
Total	148	1,028,350

9. Ingresos

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		75,000
142 Ingresos por Prestaciones de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	75,000	
16 Transferencias Corrientes		1,623,955
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	1,623,955	
Total		1,698,955

10. Descripción de Unidades Presupuestarias

Unidad Presupuestaria 01: Dirección y Administración Institucional

Responsable : Director

a) Situación Actual

La modernización del Estado obliga a implementar controles internos que contribuyan a la consolidación de la unidad financiera institucional, y al fortalecimiento de la capacidad operacional de los niveles superiores lo cual ha ocasionado incremento en el trabajo del personal y generado mayor consumo de bienes y servicios para el funcionamiento del mismo, con el propósito de lograr una mejor gestión institucional a fin de mejorar la atención que se proporciona a la población en general.

b) Política Presupuestaria

Proveer recursos materiales, humanos y financieros a las unidades operativas, con el propósito de lograr los objetivos y metas planteadas por el hospital, en cuanto a brindar atención de buena calidad, disminuir los costos hospitalarios y a la vez proporcionar oportunamente el mantenimiento básico de los equipos y el suministro necesario a los servicios que ofrece el hospital.

c) Objetivo

Planificar, coordinar, dirigir, evaluar y apoyar las actividades inherentes al proceso de modernización, en la dirección y administración de los servicios médico-hospitalarios y técnico, para mantener en óptimas condiciones la operación de las ambientes, equipo e instalaciones de este centro hospitalario, a fin de proporcionar atención y servicios de buena calidad.

d) Relación Propósitos con Recursos

Código	Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01	Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar la atención integral en salud, verificando el cumplimiento de las normas, la calidad de la atención, la asignación adecuada y utilización óptima de los recursos disponibles.	304,860

e) Asignación Presupuestaria

Código	Línea de Trabajo	Monto
2002-3221-3-01-01	Dirección Superior y Administración	304,860

f) Gastos por Rubro de Agrupación

Código	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Total
01-21-1	Fondo General	242,750	59,820	2,290	304,860

g) Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	1	15,555
Personal Técnico	4	25,040
Personal Administrativo	7	59,040
Personal de Obra	4	18,875
Personal de Servicio	17	79,800
Total	33	198,310

Unidad Presupuestaria 02: Servicios Integrales en Salud

Responsable : Director

a) Situación Actual

El incremento en la demanda de los servicios ambulatorios y hospitalarios, mejorando las distintas coberturas y el perfil de los Sistemas Básicos de Salud Integral (SIBASI), se traduce en una mayor exigencia de recursos indispensables para satisfacer con calidad y eficiencia de los servicios médicos que necesita la población.

b) Política Presupuestaria

Destinar los recursos prioritariamente hacia la modernización y fortalecimiento de los servicios ambulatorios y hospitalarios a fin de facilitar la recuperación y rehabilitación de la salud de los pacientes.

c) Objetivo

Proporcionar en forma oportuna, servicios de salud de buena calidad a la población demandante, para satisfacer las expectativas de los usuarios, en cuanto a los aspectos preventivos, curativos, de promoción y de rehabilitación familiar, en los diferentes campos de la medicina y cirugía, así como los grupos vulnerables con enfoque epidemiológico.

d) Relación Propósitos con Recursos

Código	Línea de Trabajo	Propósitos	Costo
01	Atención Ambulatoria	Brindar atención ambulatoria de salud, tanto preventiva como curativa, con oportunidad, calidad y calidez a la población del área geográfica de influencia, y con los sistemas básicos de salud integral se proporcionará atención a los pueblos de la red del SIBASI de acuerdo a su nivel de complejidad.	450,500
02	Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización para la recuperación de la salud, mediante la intervención en las áreas de medicina, cirugía, gineco-obstetricia, pediatría y otras sub-especialidades, de acuerdo a la demanda y el nivel de complejidad.	943,595
	Total		1,394,095

e) Asignación Presupuestaria

Código	Línea de Trabajo	Monto
2002-3221-3-02-01	Atención Ambulatoria	450,500
02	Atención Hospitalaria	943,595
	Total	1,394,095

f) Gastos por Rubro de Agrupación

Código	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Total
01-21-1	Fondo General	421,560	28,940	450,500
02-21-1	Fondo General	594,915	273,680	868,595
	2 Recursos Propios		75,000	75,000
	Total	1,016,475	377,620	1,394,095

g) Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Técnico	104	768,010
Personal Administrativo	4	30,580
Personal de Obra	1	4,930
Personal de Servicio	6	26,520
Total	115	830,040